

Medellín, 19 de mayo de 2023

Señor
CAROLINA SALDARRIAGA SIERRA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN – DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

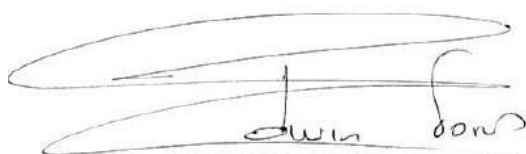
Asunto: solicitud de modificación N°03 del contrato número 4600095624 de 2022.

Cordial saludo,

El suscrito **EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ** identificado con la C.C. 71.210.664 en nombre y representación de la **CORPORACIÓN GENTE VIVA** con NIT: 900.486.295-6, acepta modificación 03: Ampliación por periodo de treinta y seis (36) días calendarios, contados a partir del seis (06) de junio hasta el once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso oficial del contrato, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de atención, acompañamiento y asistencia orientado al restablecimiento de derechos vulnerados de la población víctima que recién declara su hecho victimizante (desplazamiento forzado) y que al no poseer redes sociales ni familiares en la ciudad de Medellín, requieren atención bajo la medida de albergue temporal

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN GENTE VIVA